



EL VALOR DE SER LIBRES Y FIABLES

vozpopuli

Acceder

Registrarme

ESPAÑA ECONOMÍA INTERNACIONAL OPINIÓN LEGAL DOLCEVITA BIENESTAR CULTURA GASTRÓPOLI

POLÍTICA

Ayuso agotará la vía judicial para negar a Sanidad la lista de objetores al aborto a la espera de un cambio de gobierno

"Para cuando haya juicio, estarán en la oposición", indican fuentes de Sol, dado que estos procesos pueden alargarse hasta tres años



ISABEL DÍAZ AYUSO



Mario Cortijo - Política



Publicado: 18/11/2025 - 04:45
Actualizado: 24/11/2025 - 09:21

El presidente del Gobierno, **Pedro Sánchez**, desveló este lunes que, a través de la abogacía del Estado, [denunciará al Ejecutivo de Isabel Díaz Ayuso](#) por negarse a entregar la lista de objetores del aborto al ministerio de Sanidad. Un procedimiento que se inicia tras presentar un requerimiento legal el pasado 14 de octubre que daba a Sol un plazo de un mes para entregarlo.

Esta denuncia sirve como primer paso para activar un **proceso contencioso-administrativo** con el que Moncloa quiere forzar que el Gobierno de Ayuso entregue las listas. Aunque fuentes consultadas creen que esto no será necesario: "Cuando haya juicio, estarán en la oposición".



En Sol confían en que en 2027 haya **un cambio de gobierno** que dé entrada a Alberto Núñez Feijóo en La Moncloa, poniendo fin a los distintos conflictos abiertos entre la administración madrileña y el Gobierno central. Y entre esas disputas, se encuentra la polémica de las listas de objetores del aborto.

La sobrecarga de la justicia española hace que este contencioso administrativo **pueda alargarse varios años** hasta que tenga sentencia firme. Antonio Benítez Ostos, socio-director y fundador de Administravando Abogados, señala a este diario que "no es infrecuente que los procedimientos de especial relevancia política puedan prolongarse más de un año y medio, **llegando ocasionalmente a los dos o tres años** para alcanzar sentencia firme".

De este modo, el desenlace final podría no darse hasta el año 2028. Y para entonces, en el Partido Popular **esperan que Feijóo sea presidente del Gobierno** y respete las decisiones ya tomadas por el Ejecutivo de la Comunidad de Madrid. Al fin y al cabo, de producirse un cambio en Moncloa, la ministra de Sanidad elegida será, a priori, del PP y se entiende que no confrontará con el gobierno regional.

Benítez Ostos confirma que con un cambio de Gobierno, el proceso judicial podría detenerse de manera totalmente legal. "La administración puede desistir del proceso **si considera que las circunstancias han cambiado**, pero ello solo puede producirse antes de la sentencia firme. Si se produce el desistimiento cuando ya se ha generado actividad procesal, puede dar lugar a la imposición de costas a la Administración demandante, según decida el órgano jurisdiccional", afirma.

Cita precedentes: "En numerosos asuntos contencioso-administrativos de perfil político, la alternancia en el Gobierno estatal ha supuesto cambios relevantes **en la defensa de intereses públicos**, especialmente si existe voluntad de reducir la confrontación política".

Para ello, es necesario un "acuerdo formal del órgano competente del Estado (Ministerio) **con intervención y dictamen** de la Abogacía General del Estado, que debe velar por la legalidad y defensa del interés público".

Desde Administravando Abogados creen que en Moncloa tienen herramientas para forzar que el proceso continúe: "La estrategia procesal podría incorporar la intervención de terceros afectados con interés legítimo, los cuales podrían mantener la acción viva en caso de desistimiento estatal". También podrían adoptar "medidas cautelares o solicitar la ejecución provisional de sentencias, para limitar los efectos de un eventual posterior cambio político que altere la estrategia procesal".

Un conflicto de varias semanas

El conflicto entre Sanidad y la Comunidad de Madrid se ha intensificado después de que el Ministerio **decidiera acudir a los tribunales** por la negativa del Gobierno regional a entregar el registro de médicos objetores al aborto. El Ejecutivo central sostiene que la ley obliga a todas las autonomías a remitir esta información.

Desde el Ministerio defienden que el registro es una herramienta imprescindible para garantizar que las mujeres puedan acceder a la **interrupción voluntaria del embarazo** sin obstáculos y con profesionales disponibles en cada territorio. Consideran que la negativa madrileña vulnera ese derecho.

El Gobierno de Ayuso, en cambio, argumenta que **recopilar y trasladar estos datos** afecta a la libertad ideológica de los sanitarios. Sostiene que identificar a los objetores podría derivar en presiones o discriminaciones y que, por ello, prefieren que sea la justicia quien determine si están obligados a emitir el registro.

El choque ha elevado la tensión política entre ambas administraciones, que ya venían confrontadas en materia sanitaria. Este contencioso-administrativo abre ahora un frente judicial que promete alargar todavía más la guerra abierta entre Sol y Moncloa.

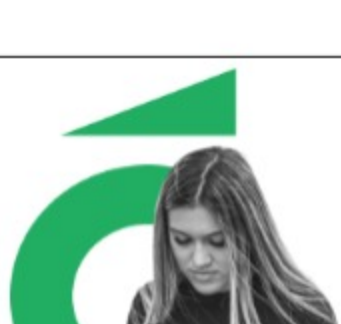
Tags [Isabel Díaz Ayuso](#) [Comunidad De Madrid](#) [Alberto Núñez Feijóo](#) [Ministerio De Sanidad](#) [Aborto](#)

vozpopuli

Apoya TU periodismo independiente y crítico

Ayúdanos a contribuir a la Defensa del Estado de Derecho

Haz tu aportación



1 Comentarios

Lee los comentarios y comenta la noticia

LO MÁS LEÍDO

- 01
La Audiencia Nacional encarga a la UCO un informe de los pagos en metálico en el PSOE
- 02
EEUU también pide información a España sobre la actividad del exministro Bono en Venezuela
- 03
El CGPJ da luz verde a Teresa Peramato como nueva fiscal general del Estado
- 04
Aviso de Ábalos a Sánchez: confirma que la reunión con Otegi en un caserío existió
- 05
Los ministros se reparten roles de 'poli malo' y 'poli bueno' con un fin común: incendiar la calle contra el Supremo
- 06
Koldo y Ábalos, a 24 horas de la vistilla por su prisión: miedo, información reservada y avisos al PSOE
- 07
La UCO registra el Ayuntamiento de Dos Hermanas por el contrato a un exasesor de Sánchez
- 08
Pedro Sánchez, el último de la cuadrilla vivo

BOLETÍN DE NOTICIAS

Suscríbete a nuestro boletín diario

Su dirección de email...

Selecciona la portada...

☐ Acepto el aviso legal y la política de privacidad

Suscribirse

vozpopuli

El equipo Aviso legal Política de privacidad Cookies Participación Aportaciones

© Copyright 2025 vozpopuli.com